



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEPTIMO (07) ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA

“TRASLADO DE EXCEPCIONES PRESENTADAS POR EL APODERADO DE LA ENTIDAD DEMANDADA

RADICACION	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
08-001-33-33-007- <u>2019-00111- 00</u>	REPARACION DIRECTA	DANIELA BOLIVAR DE LA CRUZ	NACION – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL	12 – 03 – 2020	16 – 03 - 2020

Hoy (11) de marzo de dos mil veinte (2020) a las ocho de la mañana (8:00.a.m.), se fija el presente traslado en un lugar visible De la Secretaría del Despacho por el término legal de tres días (3), tal como dispone el artículo 175 parágrafo 2 del C.P.A.C.A. en concordancia con el inc 2° del Art 110 del C.G.P


GERARDO SANTAMARIA CASTILLO
SEGREARIO